



### **Programa de gobierno para la candidatura de Matías Chávez. 31 de agosto de 1912<sup>1</sup>**

Para comprender la moderación de este programa hay que tener en cuenta la biografía del candidato. Desde el porfiriato obtuvo puestos políticos importantes en su estado; fue senador, magistrado supernumerario del honorable tribunal superior de justicia del estado, etc. Después de la revolución durante el interinato de De la Barra ocupó otra vez puestos estatales (el de Secretario General de Gobierno del Estado). Incluso obtuvo entonces nombramientos nacionales; el 31 de mayo de 1911 fue nombrado subsecretario de gobernación en el gabinete formado por el señor Licenciado don Francisco León de la Barra. Al presentar su programa —en pleno maderismo— era diputado en la legislatura estatal.

Del “Club Canuto A. Neri” que lo postuló no tenemos ninguna información, salvo que era de Chilpancingo, Guerrero.

#### **CONCIUDADANOS:**

He aceptado la candidatura que me ofreció el Club “Canuto A. Neri”, para el Gobierno del Estado en el próximo periodo constitucional, entre otras razones, porque, habiéndola rehusado el año pasado, no creí conveniente rehusarla ahora; pues sería egoísmo de mi parte no contribuir en la forma en que se me invita, con mi pequeño contingente, á la solución del problema económico, político y militar pendiente, surgiendo casi á raíz del triunfo de la revolución de 1910.

Con este motivo, y para conocimiento de todos los habitantes del Estado, esbozo en las siguientes líneas, la conducta que seguiré, como Gobernante, si mis conciudadanos llegan á conferirme tan elevada como difícil investidura.

**I.**— Procuraré en primer lugar la pacificación del Estado, á costa de cualquier sacrificio organizando la guardia Nacional, institución democrática por excelencia para acabar con el bandolerismo que se ha desarrollado á la sombra de una revolución que no tiene razón de ser.

**II.**— Gobernar dentro de la Constitución, procurando las reformas de la del Estado, en consonancia con la de 1857, y de conformidad con los principios políticos de: SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION, proclamados por la revolución de Noviembre de 1910.

Haré que se respeten y se cumplan las Leyes de Reforma, honra de nuestros mayores.

**III.**— Garantizar la libertad individual en todas sus manifestaciones, dentro de la Constitución y demás leyes, como la emisión del pensamiento, la de petición pacífica y

respetuosa, la de reunión, de tránsito, etc., teniendo en consideración las circunstancias anómalas porque atraviesa el Estado, acatando con especial interés las indicaciones de la prensa, sea cual fuere el credo político que sustente.

**IV.**— La Independencia, armónica del Estado con los poderes de la Federación, á fin de que la Soberanía de Guerrero sea un hecho real y efectivo, como lo manda la Constitución Federal.

**V.**— La Independencia armónica también, de los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, para la mejor marcha de la administración pública, respetando las decisiones de los Tribunales, y los mandatos de la Representación Popular.

**VI.**— Hacer efectivas las responsabilidades en que incurren los servidores del Estado, sea cual fuere su categoría, á fin de moralizar la administración.

**VII.**— Llevar á cabo la supresión de las Prefecturas Políticas, iniciada ya por la actual Legislatura, reglamentando y distribuyendo las dificultades que les encomiendan las leyes federales y del Estado, entre los Ayuntamientos.

**VIII.**— La Independencia de los Municipios, sostén de nuestras instituciones democráticas, dándoles elementos de vida propios, para su sostenimiento, y para que puedan desempeñar debidamente las funciones que les encomiendan las leyes.

**IX.**— Procuraré la democratización del Poder Judicial, y la creación de Salas Colegiadas, tan pronto como se reforme la Constitución Local y la Ley Orgánica correspondiente.

**X.**— Procuraré la selección conveniente de los empleados de la administración pública, en la cual tendrán cabida

<sup>1</sup> AGN, Fondo Francisco I. Madero, Asuntos varios, folio 969.

todas las personas aptas y honradas, sea cual fuere el partido político á que pertenezcan; por consiguiente se buscará hombres para los empleos, y no se crearán empleos para los necesitados.

**XI.**— Simplificar los procedimientos judiciales reformando la Legislación vigente, para que la justicia sea un hecho, de una manera eficaz y oportuna.

**XII.**— Procuraré la organización del Ministerio Público, para que represente á la Sociedad y al Estado en todas aquellas funciones propias de un pueblo culto.

**XIII.**— Atender la Instrucción Pública, dando preferencia á la elemental, y á la rural que ha creado la Federación, á fin de procurar que no haya poblado de importancia sin escuela: con este fin se dará ingerencia directa económica y administrativa á los Ayuntamientos, reservándose el Gobierno del Estado, la supervigilancia correspondiente.

Procuraré que la Instrucción Pública, laica y gratuita, sea efectivamente obligatoria.

También procuraré, tan pronto como sea posible, atender las escuelas nocturnas, y las secundarias y profesionales que han existido en el Estado.

**XIV.**— Subvencionar las Escuelas privadas para estimular la iniciativa individual en este ramo, previos los requisitos legales que se establecerán.

**XV.**— Se revisarán las leyes fiscales vigentes para simplificar sus procedimientos, y hacer, menos costosa y difícil la Recaudación de los impuestos.

Se revisarán las calificaciones sobre fincas, el comercio y la industria, para ponerlas en su justo valor, teniendo en consideración las depredaciones que han sufrido los propietarios con motivo de la actual revuelta. En todo esto se procederá con toda justificación, á fin de que vaya desapareciendo en Guerrero el antagonismo tradicional que existe entre el pueblo y el Gobierno; porque el objeto de ese es beneficiarlo y no extorsionarlo.

**XVI.**— Procuraré la mayor economía en los gastos de la administración pública, para poder hacer frente á la situación precaria porque atraviesa el Estado.

**XVII.**— Por lo que al problema agrario respecta debo decir que aún cuando en Guerrero no reviste la importancia ni el carácter grave que en Morelos, procuraré estudiarlo detenidamente para que se resuelva de la manera más acertada. Por ahora, y lo que está al alcance del Gobierno del Estado, es llevar á cabo el repartimiento de los terrenos de comunidad, el fraccionamiento de los ejidos de los pueblos, donde no se haya hecho todavía, y gestionar con la Federación la enajenación de los terrenos baldíos y nacionales, en condiciones ventajosas, prefiriendo á la clase menesterosa. Para hacer esto practicable, el Ejecutivo previa la auto-

rización del Congreso, renunciará á la parte que le corresponda en la enajenación de los expresados terrenos; procurará además, hacer las gestiones para que los trabajos de medición, fraccionamiento y levantamiento de planos, se hagan por cuenta del Gobierno, pues de lo contrario, la clase pobre jamás podrá llegar á poseer ni una pequeña parcela.

Hacer otras promesas en esta materia es revolucionar por sistema ó por conveniencia.

**XVIII.**— Tan pronto como lo permitan las circunstancias del Erario, procuraré el fomento de las vías de comunicación subvencionando las empresas ferrocarrileras, para favorecer el desarrollo de la minería, de la agricultura y de la industria.

Como la irrigación en Guerrero es una necesidad imperiosa, se harán concesiones en materia de impuestos, á todos los agricultores que construyan presas ó canales destinados al fomento de la agricultura.

**XIX.**— En todos los demás ramos dependientes del Ejecutivo, procuraré tener siempre por norma la ley y la justicia; pues en esto estriba la paz y el engrandecimiento de las naciones.

Al pueblo toca secundar estos proyectos, iniciando en la forma que previenen nuestras leyes liberales todas las reformas que les sugieren su ilustración y patriotismo.

No debo olvidar que de su laboriosidad depende su porvenir principalmente; que cualquier Gobierno por diligente, patriota y bien intencionado que sea, se estrellará ante nuestra inercia tradicional y atávica que nos impide colocarnos al nivel de los pueblos cultos.

Si en materia política el pueblo no abandona su apatía, si no se apresta á dar su voto para elegir á sus mandatarios, vendrá un Dictador cualquiera á hacer las elecciones para evitar la anarquía. Pero entre ésta y la Dictadura está el pueblo que, seleccionando como corresponde, sabrá elegir á sus mandatarios.

Si yo resulto favorecido por el voto de mis conciudadanos, procuraré con decidido empeño cumplir con mi deber: si no fuere así, y si el pueblo de Guerrero distingue con su confianza á otra persona por su idoneidad, seré el primero en someterme, para apoyar al Gobierno legalmente constituido.

Basta ya de revoluciones, si no queremos volver á los tiempos de su ALTEZA SERENISIMA, y si queremos conservar nuestra nacionalidad, colocada ya en situación difícil, con motivo de la actual revuelta.

Iguala, Agosto treinta y uno de mil novecientos doce.

Matías Chávez.